

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 4 de Marzo de 2002.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA/S ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES:
- Sesión Ordinaria: 04-02-02.

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 2.- INFORME AUDIENCIA DE CUENTAS 1999.
- 3.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 4.- ADOPCIÓN PAPEL OFICIAL CABILDO: TRANSCRIPCIÓN ACTAS Y RESOLUCIONES.
- 5.- DESIGNACIÓN MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA: COMUNIDAD DE AGUAS DE EXPLOTACIÓN POZO DEL TAMADUSTE.
- 6.- MOCIONES DE URGENCIA.
- 7.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA: (desde la 0116 hasta la 0363).
- 8.- RUEGOS.
- 9.- PREGUNTAS.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 4 de Marzo de 2002.

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 4 de Marzo de 2002

Comienzo: 17:00:00

Terminación: 17:15:00

Carácter: ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA
DOÑA MARÍA ESTHER PADRÓN MORALES. ; CONSEJERA
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO
DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

Ausentes:

DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO

Secretario General: DON FELIPE MBA EBEBELE

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA/S ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Por el Sr. Presidente se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 04 de febrero de 2002.

No formulándose ninguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la referida Acta.**

2.- INFORME AUDIENCIA DE CUENTAS 1999

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Accidental, se informa que por la Audiencia de Cuentas de Canarias, con fecha 17 de enero de 2002, se ha remitido el "Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 1999 del Cabildo Insular de El Hierro", aprobado por el Pleno de la Audiencia, en sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2001, teniéndose la obligación de remitir certificación plenaria de su conocimiento por parte de esta Entidad, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, se da por enterada del "Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio 1999 de este Cabildo Insular".

Visto el texto del Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio 1999, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

a) En relación con los Estados y Cuentas Anuales:

1.- En el ejercicio no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- En el activo del Balance de Situación figura la cuenta 474 "Hacienda pública, deudora por IVA" con saldo acreedor.

3.- En el Estado de Tesorería existen cobros y pagos imputados a conceptos no previstos en la Instrucción de Contabilidad.

4.- En ejercicios cerrados no se recaudó nada del pendiente de los ejercicios 1992 y 1994 y fue muy reducida la de 1996.

En cuanto a los pagos, no se realizó ninguno de los ejercicios 1991, 1992 y 1993.

B) En relación con los anexos a los Estados Anuales:

No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del Remanente de Tesorería.

D) En relación con los Organismos Autónomos:

1.- En el Consejo Insular de Aguas, en el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- En el Consejo Insular de Aguas, en la determinación del Resultado Presupuestario no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.

3.- En el Consejo Insular de Aguas, en la determinación del Remanente de Tesorería no se han estimado los ingresos afectados a gastos futuros.

E) En relación con las Sociedades Mercantiles:

1.- Figura constituida la sociedad mercantil "Empresa Insular de Servicios El Meridiano, S.A.", cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local.

2.- La Junta General Ordinaria se ha reunido fuera del plazo legalmente establecido para ello (art. 95 L.S.A.), como consecuencia, las cuentas anuales no han sido aprobadas en los seis primeros meses del ejercicio.

3.- La empresa ha obtenido pérdidas en el ejercicio por importe de 8.268 miles de pesetas. El patrimonio de la sociedad ha quedado reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, si bien el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2000, aprobó conceder una subvención de 8.268 miles de pesetas para cubrir el déficit con el que se cerró el ejercicio 1999.

F) En relación con otros aspectos de la Gestión:

No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores:

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, A)3, B) y F) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 2 (Impuestos indirectos), que alcanzó el 35,9% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 7 (Transferencias de capital) con el 29%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 6 (Inversiones reales), que representó el 38,7% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal), que supuso el 20,4% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 34,2% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de los mismos al capítulo 6.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero (una vez ajustado) elevado y el segundo intermedio, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en un nivel intermedio el primero y elevado el segundo, el 83,1% y 97,8%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 99,8%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

El Resultado Presupuestario fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería sin saldos de dudoso cobro.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera."

No habiendo intervenciones, EL PLENO, se da por enterado.

3.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura de la propuesta que formula la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vistas las facturas emitidas en ejercicios anteriores a la presente anualidad de 2002, remitidas a la Secretaría General, que por diversos motivos no fueron abonadas, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación.

Nº	EMPRESA/ TITULAR	C.I.F./N.I.F.	CONCEPTO	EUROS	APLICACIÓN PRESUPUEST.
1	DON DEMETRIO JIÉNEZ ORTE	07.852.562-V	Gastos Notariales Escritura Adquisición Antiguo Casino de Isora.	502,32	0100.1211.22603
2	DON RICARDO OLALLA GARCÍA	09.252.294-S	Registro Escritura Escuela Taller y Terrenos anexos.	6,25	0100.1211.22603
3	DON RICARDO OLALLA GARCÍA	09.252.294-S	Registro Escritura Segregación y Permuta en "Agua Nueva" Frontera.	31,25	0100.1211.22603
4	DON RICARDO OLALLA GARCÍA	09.252.294-S	Registro Escritura Segregación Terreno en Las Puntillas (Puerto de la Estaca)	97,51	0100.1211.22603
5	DON RICARDO OLALLA GARCÍA	09.252.294-S	Registro Escritura Adquisición Terreno en la Restinga.	190,64	0100.1211.22603
6	DON RICARDO OLALLA GARCÍA	09.252.294-S	Registro Escritura Adquisición Terreno en el	125,01	0100.1211.22603

7	DON RICARDO OLALLA GARCÍA	09.252.294-S	Tomatero, Zona el Majano. Registro Escritura Adquisición terreno y vivienda para Museo El Alfar.	250,02	0100.1211.22603
8	DON RICARDO OLALLA GARCÍA	09.252.294-S	Registro Escritura Adquisición Terreno en Guinea.	32,81	0100.1211.22603
9	DON RICARDO OLALLA GARCÍA	09.252.294-S	Registro Escritura Adquisición Terreno en La Candia.	168,76	0100.1211.22603
10	HIERRO COMUNICACIONES S.L.	B-38403176	Trabajo videográfico celebración Día Canarias 2001: Colegio Público Pinar.	315,53	1200.3221.22607
11	DON PABLO ARVELO DÍAZ	43.616.979-D	Minuta Honorarios Diligencias Previas 17/2001.	2.253,79	0100.1211.22603
12	DON PABLO ARVELO DÍAZ	43.616.979-D	Minuta Honorarios Diligencias Previas 79/2001.	3.756,32	0100.1211.22603
13	DON PABLO ARVELO DÍAZ	43.616.979-D	Minuta Honorarios Diligencias Previas 80/2001.	3.756,32	0100.1211.22603
			TOTAL	11.486,53	

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 11.486,53 €."

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta".

No habiendo intervenciones, EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

4.- ADOPCIÓN PAPEL OFICIAL CABILDO: TRANSCRIPCIÓN ACTAS Y RESOLUCIONES.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura de la propuesta que formula el Sr. Secretario de la Corporación, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El Pleno de este Cabildo Insular de El Hierro, en Sesión Ordinaria de 4 de septiembre de 1987, acordó, por unanimidad, autorizar la transcripción de las Actas de Acuerdos y Resoluciones de

este Cabildo, por medios mecánicos, mediante el sistema de hojas móviles; con los requisitos y formalidades exigidos en la legislación vigente, y con efectos a Enero de 1987.

Vista la legislación vigente, y especialmente, el artículo 198 y sucesivos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se hace constar, entre otras cosas que, cuando se utilicen medios mecánicos para la transcripción de las actas, los libros, compuesto de hojas móviles, tendrán que confeccionarse de acuerdo con las siguientes reglas, utilizar en todo caso, el papel timbrado del Estado o el papel numerado de la Comunidad Autónoma.

Se ha conocido del actual suministrador del papel timbrado del Estado la inexistencia de stock para continuar con el suministro de tal papel y que nadie sabe que va a ocurrir, en lo sucesivo, en relación a la provisión del mismo.

Por parte de la Secretaría General se han realizado diversas consultas, al respecto, ante las instancias estatales, M.A.P. y de la C.A.C., competentes en materia de Administración Local, sin que se hay obtenido solución o respuesta satisfactoria sobre el tema.

Considerando que, ante la falta de suministro del papel del Estado o el de la C.A.C., en su defecto, cabe cumplimentar las prescripciones del artículo 198 R.O.F., adoptando el papel original del Cabildo en el marco de su autonomía organizativa, con respecto al resto de las prescripciones formales de dicho precepto reglamentario,

Considerando todos los antecedentes expuestos y de conformidad con los artículos 198 y sucesivos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formula la siguiente

PROPUESTA

Acordar la autorización para transcribir las Actas de Acuerdos de Órganos de Gobierno de la Corporación y Resoluciones de la Presidencia de este Cabildo, por medios mecánicos, mediante el sistema de hojas móviles, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, rubricado y legalizado con el sello de la Corporación."

LA COMISIÓN DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta".

No habiendo intervenciones, EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

5.- DESIGNACIÓN MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA: COMUNIDAD DE AGUAS DE EXPLOTACIÓN POZO DEL TAMADUSTE.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Consejero de Recursos Hidráulicos, Don Cayo Fco. Armas Benítez, se procede a dar lectura de la propuesta que se formula, del siguiente tenor literal:

"El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión celebrada con fecha 4 de diciembre de 1998, acordó proceder a la adquisición de las participaciones ofertadas por la Comunidad de Agua de Explotación Pozo del Tamaduste, hasta un total de 342 participaciones; siendo propietaria la Corporación, en la actualidad, del 93,6 % de las acciones.

En Junta General Extraordinaria celebrada por la Comunidad de Explotación de Aguas del Pozo de Tamaduste, con fecha 8 de mayo de 2000, en el Punto II, acordó *“facultar al Presidente entrante, Don Tomás Padrón Hernández, para que, como representante legal del Cabildo, en su calidad de accionista mayoritario, proceda a lo pertinente, en orden a la designación de los nuevos cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales 1º y 2º, de acuerdo con las normas de organización que rigen al efecto para la Institución insular. Siendo nombrado con el mismo acto como vocal 3º al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valverde, quedando constituida la nueva Junta Directiva de la Comunidad.”*

En virtud de la facultad conferida, por medio del presente se

PROPONE

Designar a los siguientes Señores, para que ocupen los cargos que a continuación se relacionan, de la Junta Directiva de la Comunidad de Agua de Explotación Pozo del Tamaduste:

Presidente: Presidente de la Corporación.
Vocal 1º: Don Miguel Angel Casañas Padrón.
Secretario: Don Javier Morales Febles.
Tesorero: Don Cayo Fco. Armas Benítez.
Vocal 2º: Don Enrique Javier Febles González."

Seguidamente, por el **Sr. Presidente** se invita a los Sres. Consejeros por el P.P. y P.S.O.E. a ser miembros de dicha Junta, sustituyéndose, en tal caso, al vocal 2º.

La Sra. Consejera Doña María Esther Padrón Morales manifiesta su deseo de participar como miembro en la referida Junta Directiva.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente designar a los siguientes señores para que ocupen los cargos que a continuación se relacionan, de la Junta Directiva de la Comunidad de Agua de Explotación Pozo del Tamaduste.

Presidente: Presidente de la Corporación.

Vocal 1º: Don Miguel Ángel Casañas Padrón.

Secretario: Don Javier Morales Febles.

Tesorero: Don Cayo Fco. Armas Benítez.

Vocal 2º: Doña María Esther Padrón Morales".

No habiendo intervenciones, EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

6.- MOCIONES DE URGENCIA

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

No las hubo.

7.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, números 0116 a 0363, ambos inclusivos.

El Pleno, se da por enterado.

8.- RUEGOS

No los hubo.

9.- PREGUNTAS

Por el **Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Juan Castañeda Acosta**, se formula una pregunta que se le ha hecho llegar, sobre el trámite de las Calificaciones previas para Licencias urbanísticas.

Le responde el **Sr. Presidente**, informado por el Sr. Secretario, que están pendientes de Informe de la Secretaría General.

Interviene el **Sr. Secretario General**, manifestando que el Ayuntamiento de Frontera ya ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Plan urbanístico, acuerdo que produce efectos suspensivos para las zonas afectadas con las nuevas determinaciones urbanísticas y, por ello, está pendiente de Informe.

A continuación interviene el **Sr. Consejero del P.P., Don Federico Padrón Padrón**, solicitando información en relación con la Finca de Kábanas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, respondiéndole que es un expediente muy complejo, como para poder explicárselo en estos momentos; no obstante, le invita a que examine el expediente cuando lo desee.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Felipe Mba Ebebele.